



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



Unión Europea
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro



SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS HUMANOS

RESOLUCIÓN de la Presidenta del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se corrigen errores de la Resolución de 14 de enero de 2019 por la que se convoca proceso selectivo para la formalización de 86 contratos para personal técnico con destino en distintos institutos, centros y unidades del CSIC en la Comunidad Autónoma de Madrid, mediante la modalidad de contrato en prácticas, para la promoción del empleo joven e implantación de la Garantía Juvenil en el marco de la Orden 1669/2018, de 10 de mayo y Orden 2020/2018, de 4 de junio, del Consejero de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid.

Advertidos errores en el Anexo I publicado junto con la Resolución de 14 de enero de 2019 de la Presidenta del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, se procede a realizar las correcciones oportunas.

Primero.-

Donde dice:

CAM18_PRE_CIAL_002	I	Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales	INSTITUTO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS DE LA ALIMENTACION	Técnicas analíticas para la caracterización de alimentos (espectrometría de masas). Experimentación animal con modelos muridos. Cultivos primarios de ratón. Técnicas bioquímicas e inmunológicas. Citometría de flujo de poblaciones celulares.	"Grado en Biología" o "Licenciado en Biología"	Certificado de capacitación para el manejo de animales de experimentación (Funciones B y C).	18 meses
--------------------	---	---	---	--	--	--	----------

Debe decir:

CAM18_PRE_CIAL_002	I	Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales	INSTITUTO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS DE LA ALIMENTACION	Técnicas analíticas para la caracterización de alimentos (espectrometría de masas). Experimentación animal con modelos muridos. Cultivos primarios de ratón. Técnicas bioquímicas e inmunológicas. Citometría de flujo de poblaciones celulares.	"Grado en Biología", "Grado en Biotecnología" o "Licenciado en Biología" o "Licenciado en Biotecnología"	Certificado de capacitación para el manejo de animales de experimentación (Funciones B y C).	18 meses
--------------------	---	---	---	--	--	--	----------

sgarh@csic.es

C/ SERRANO, 117
28006 MADRID ESPAÑA
TEL: 915 681 827
FAX: 915 681 824

CSV : GEN-3ac8-61cc-f58b-bf8a-3d82-a976-10f9-3089

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es>

FIRMANTE(1) : ALBERTO SERENO ALVAREZ | FECHA : 16/01/2019 17:30 | NOTAS : F





Segundo.-

El plazo de presentación de solicitudes no se verá alterado por esta corrección.

Tercero.-

Contra la presente convocatoria podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Presidencia del CSIC, en el plazo de un mes desde su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante las Salas de lo Contencioso Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo. Así mismo la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del órgano de selección, conforme a lo previsto en la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

LA PRESIDENTA DEL CSIC

(P.D. Resolución de 20 de abril de 2017, BOE de 23 de mayo de 2017)

EL SECRETARIO GENERAL

